



PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN PROGRAMA PARA APOYAR CON UNIFORMES GRATUITOS A LOS ORGANILLEROS, ASÍ COMO DARLES PRIORIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, YA QUE LOS ORGANILLEROS SON CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El suscrito, Diputado **Armando Tonatiah González Case**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción II, **100** fracción I y II, 101, 118 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Uno de los sonidos más peculiares que se escuchan en algunas de las calles de la Ciudad de México es el del Organillo, por lo que los organilleros ya son considerados como Patrimonio Cultural de la Ciudad de México.

El organillero es la persona que maneja el organillo, cuyo instrumento reproduce melodías y que fue traído a México por inmigrantes de Alemania en el año de 1880 a la casa instrumental Wagner y Levien.

De acuerdo con el portal "Orgullo ciudadano", el organillo "se dejó de fabricar en Alemania alrededor de 1930, año en el que varias personas adquirieron hasta 250 organillos para mantener al oficio. El organillero ha sido fuente de inspiración para músicos y cineastas, además de que es inconfundible su sonar cuando caminamos por la ciudad o detenemos nuestro auto en algún semáforo".



PUNTO DE ACUERDO

Información de The New York Times menciona que “Para mediados de los 1900, los organillos habían cobrado popularidad y comenzaron a tocar música mexicana, canciones de amor y nostalgia que les gustaban mucho a las viejas generaciones, en vez de las polcas alemanas”.

Y que, “En aquellos días, si un organillero no era dueño de su instrumento, podía rentarlo por 80 dólares a la semana”... Es por esto que, “Por diversas razones como el costo del mantenimiento, la falta de conocimientos de reparación y el uso excesivo de los instrumentos, a veces las melodías suenan muy desafinadas. El rostro de los comensales se nubla cuando un organillero aparece y comienza a darle vueltas a la manivela, obligándolos a esperar a que pase el ataque auditivo. Además el organillo requiere destreza. Un organillero no solo le da una vuelta a la manivela y deja que el instrumento trabaje solo. Hay que darle vueltas todo el tiempo, lo cual no es tan fácil debido al peso del instrumento. Además, hay que variar el compás entre una melodía y otra. Este conocimiento se pasa de generación en generación”.

CONSIDERANDOS

En este sentido y atendiendo a lo antes expuesto, es notorio que un organillero no tiene ningún tipo de protección llámese, seguridad social, fondo para el retiro, sólo viven de la buena voluntad que pueda tener el capitalino al entregarle una moneda cuando pasa cerca de él.

Los organilleros se organizan de diversas maneras, algunos pertenecen a un sindicato o a cualquier otra agrupación, la cual les renta el organillo y el uniforme para que éstos puedan salir a trabajar a las calles de la ciudad y esa cuota que ellos cubren va de los 150 a los 300 pesos diario dependiendo de la zona o la temporada.



LEGISLATURA



PUNTO DE ACUERDO

Sin embargo en diálogos que hemos tenido con diversos organilleros ellos mencionan que cuando les va “bien” pueden obtener de 300 a 400 pesos diarios y a esto se le tiene que descontar la cuota que antes se menciona por lo que no es difícil deducir que lo que les queda de dinero es insuficiente para poder enfrentar las necesidades económicas que tiene una familia.

Cabe mencionar que en el año 2014 la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal planteó que los organilleros se consideraran como Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, argumentando que “Mujeres y hombres que practican el oficio, recorren las calles llevando a cuestras los organillos que tienen un peso, entre los 30 y 50 kilogramos. La labor de más de cien años del organillero no ha sido reconocida, y a pesar de que hace quince años el GDF les hacía entrega de un apoyo, consistente en tres uniformes al año, hoy, no reciben ayuda alguna”, pero no es sino hasta el año 2015 cuando oficialmente el oficio de organillero se considera como Patrimonio Cultural de la Ciudad de México.

El programa de entregar uniformes a los organilleros ya estuvo vigente en la Ciudad de México hace más de 15 años por esta razón, es importante retomar este programa y más ahora que son parte de nuestro Patrimonio Cultural.

Como se mencionó, existen agrupaciones y Sindicatos de organilleros, como por ejemplo la Unión de Organilleros de México que cuenta con al menos más de 400 socios, de acuerdo a información del periódico “Milenio”, existiendo 300 más que buscan asociarse, y esto sin dejar a un lado que hay más organilleros en la ciudad agrupados que de igual manera necesitan el apoyo de los uniformes.



PUNTO DE ACUERDO

Preservar nuestras tradiciones es tarea de todos, pero aquellos quienes nos recuerdan que tenemos una bonita diversidad cultural a través de sus obras, sus danzas, música y demás actividades artísticas que nos identifican como mexicanos, los dejamos a un lado sin darles el valor que merecen, es por eso que vengo hoy ante este Honorable Congreso a que miremos a quienes necesitan nuestro apoyo para que el Gobierno de la Capital pueda brindarles uniformes gratuitos a las personas que practican el oficio de organillero, y también nosotros como capitalinos hacer conciencia cada vez que pasemos cerca del sonido de un organillo, demos esa moneda que puede ser la que alimente a una familia entera.

ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN PROGRAMA PARA APOYAR CON UNIFORMES GRATUITOS A LOS ORGANILLEROS QUE YA SON CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE LES DE PRIORIDAD EN LOS PROGRAMAS SOCIALES A LAS PERSONAS QUE PRACTICAN EL OFICIO DE ORGANILLERO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 3 días del mes de julio de 2019.

DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE